



**Resolución de 31 de agosto de 2018 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración en la convocatoria para la provisión del puesto de Jefe de Sección de Broncología Intervencionista y Pleura en el Servicio de Neumología, Área de Gestión Clínica del Pulmón.**

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 24 de abril de 2018 (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 30-IV-2018), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto de Jefe de Sección de Broncología Intervencionista y Pleura en el Servicio de Neumología, AGC del Pulmón, del Área Sanitaria IV, esta Gerencia

**RESUELVE**

**Primero.-** Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de provisión del puesto de Jefe de Sección de Broncología Intervencionista y Pleura, en el Servicio de Neumología del Área Sanitaria IV:

Aspirantes admitidos:

- Bango Álvarez, Antonio

Aspirantes excluidos:

- López González, Francisco Julián, por presentación extemporánea de la solicitud de participación.

**Segundo.-** Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de valoración, establecida en la Base octava:

Presidente:

-Titular: Dr. Alberto Fernández León.

Suplente: Dr. Sergio Pérez-Holanda Fernández.

Vocales:

-Titular: Dr. Pere Casán Clará.

Suplente: Dr. César Morís de la Tassa.

-Titular: Dra. M<sup>a</sup> Teresa González Budiño.

Suplente: Dra. Marta García Clemente.

-Titular: Dr. Ramón Fernández Álvarez.

Suplente: Dr. Francisco Rodríguez Jerez.



Secretaria:

-Titular: D. Diego Llorente Pardo  
Suplente: Dña. Clara Varela Viejo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 31 de agosto de 2018

**EL GERENTE DEL AREA IV  
PA (Res. 06-05-2013 Consejería de Sanidad)  
EL DIRECTOR DE ATENCIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA**

**Fdo.: José Antonio Vecino González**

